

INFORMACION ACTUALIZADA:
31 DE MARZO DE 2024

AREA RESPONSABLE: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**VIII.- El perfil de los puestos y el currículum de todos los servidores públicos.
Se exceptúa la publicación del currículum de los miembros de las corporaciones policiacas.**

Este concepto no aplica para el Partido Acción Nacional, porque los dirigentes y miembros de los Partidos Políticos no son servidores Públicos, *de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 párrafo primero de la Constitución Política Mexicana, 75 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos estatales y Municipales del Estado de Coahuila y 3.1 de la Ley General de Partidos Políticos.*